



OFICIO ID Nº 29180385/2025

Aristóbulo del Valle, Mnes. 03 de Junio de 2025.-

**A LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dra. Edelmira Salvi, en los autos: **“EXPTE. Nº 23176/2022 NIEMSZON MIRIAM RAQUEL Y MAIDANA RAMON S/ DIVORCIO”**, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Daiana M. Garcia Da Rosa, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1005 de ésta ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones a los fines de solicitarle se tome razón del Divorcio Vincular de los señores: Niemszon Miriam Raquel, Titular del Documento Nacional Nº 23.204.465 y el Señor Maidana Ramón, Titular Del Documento Nacional Nº 16.354.962, cuyo Matrimonio se encuentra labrado en el libro de MATRIMONIOS de la **Delegación del Registro de las Personas de la localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, bajo el Tomo I, Acta**

66, Año 2005.- El auto que ordena esta medida dice así en su parte dispositiva: *////* Aristóbulo del Valle, Misiones, 28 de Julio de 2022.- **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados: **“EXPTE. Nº 23176/2022 NIEMSZON MIRIAM RAQUEL Y MAIDANA RAMON S/DIVORCIO”** que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, **RESULTANDO:...** **CONSIDERANDO:...** **FALLO: I.- HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** del matrimonio constituido por los Sres. **NIEMSZON MIRIAM RAQUEL - DNI N° 23.204.465**, Nacionalidad Argentina, con domicilio real calle Entre Ríos 939 de la Localidad de A. del Valle, Provincia de Misiones; y **MAIDANA RAMON DNI N° 16.354.962**, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Entre Ríos 939 de la Localidad de A. del Valle-Provincia de Misiones; **DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la interposición de la demanda, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. “d” del Cód. Civ. y Com. de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). **II.-... III.-** Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los esposos Sres. **NIEMSZON MIRIAM RAQUEL -DNI N° 23.204.465** y **MAIDANA RAMON -DNI N° 16.354.962**; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle, TOMO I, ACTA N°66, AÑO 2005; y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación

EXPIDASE TESTIMONIO. IV.-... V.-... VI.-... VII.- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-/// Fdo. Dra. Edelmira Salvi, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.- *REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 18022164 Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 Nro de Expediente: 23176/2022 Designación: NIEMSZON MIRIAM RAQUEL Y MAIDANA RAMON S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 29/07/2022 Hora de Registro: 07:10:21 Número de Protocolo: 18/2022 Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI.*-----

Art. 67 del Decreto N° 8.204/63: Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completo, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá el registro de las notas de referencia en las que se consignará la parte pertinente de la resolución judicial, su fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos se tramitaron.-

Saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Mariel
Date: 2025.08.03 11:31:51 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1607-1-25 S/N de fecha 245362 Fº 147

en Expte nº 23176/2022 NIEMSTON MIRIAM
ROQUEL Y MAIDANIS RAMON S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé I referencia archivo; Libro nº 06 Folio 57 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

12	66	2005
TOMO	ACTA	AÑO

En Aristóbulo del Valle
 República Argentina, a 29 de Julio
 de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MAIDANA
Ramón
 con
NIEMSZON
Miriam
Raquel

Nota de Ref.
 pasa al índice
 "A" vuelta

Ramón MAIDANA
 Edad 42 años, profesión empleado de Comercio estado soltero
 nacionalidad argentino nacido en 25 de Mayo, Mnes.
 domiciliado en Entre Ríos N° 939, A del Valle Doc. Ident. Ke35t9e2
 Hijo de Atanacio MAIDANA
 nacionalidad argentina profesión desocupado
 y de Carolina ESPINDOLA
 nacionalidad argentina profesión ama de casa
 domiciliados en San Pedro - Misiones
Miriam Raquel NIEMSZON
 Edad 32 años, profesión ama de casa estado viuda
 nacionalidad argentina nacida en A del Valle
 domiciliada en Entre Ríos N° 939, A del Valle Doc. Ident. 23zd465
 Hija de Eldo Florentino NIEMSZON
 nacionalidad argentina profesión agricultor
 y de Rosa Dora KASALABA
 nacionalidad argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Pje. Pindoyt, A del Valle, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Patricia Mariela NIEMSZON Doc. Ident. 27 B10 501 Edad 25 años
 Estado soltera profesión docente Domicilio A del Valle
Adilson Luis LITTMANN Doc. Ident. 27 529 875 Edad 25 años
 Estado soltero profesión mecánico Domicilio A del Valle

Leída el acto, la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los Arts. 198, 199, 200 y 23515 del C. Civil. En este acto la contratante presentó el acta de defunción de su esposo, registrado bajo el acta N° 1117, Tomo 25 Año 1997, en el Registro Provincial de los Pasos de Casientos, en Monte Caseros. Acta de Casientos que se archiva en esta Delegación.

[Signatures]
 Ramón Mejo
 Oficial Público
 Aristóbulo del Valle, Mnes.

Viene del Folio N° 70

Acta N° 66

= Protocolizado Libro 06, Folios 7 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1607 J. 25 ID 29180385 de Fecha 03-06-25

Venido del Juzgado C.C.L. Elia y V. Eliaz Secretaria N° 3

Con Asiento en Adel Valle Provincia Misiones País Argentina

Antes Caratulado Expte. N° 23176/2022 - NIEMSZON, M. M. R. M.

Raquel y MAIDANA, Ramon 3. DIVORCIO

Donde se resuelve. Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SUS

NIEMSZON, Miriam Raquel DNI N° 23.204.465 Y

MAIDANA, Ramon DNI N° 16.354.962

Fecha de Fallo: 28-07-2022

Pto: Edelmira SALVI Juez Fdo: GARCIA, DA ROSA, R. Marijil Secretario

Posadas, MISIONES 06-06-2025



ELDIS ARACIOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 23176/2022 NIEMSZON MIRIAM RAQUEL Y MAIDANA RAMON S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.06.2025 07:31:04